



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

172-18  
RESOLUCIÓN F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 06 NOV 2018

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Jefe del Departamento de Docencia e Investigación del Hospital Interzonal San Juan Bautista, mediante la cual solicita se declare de Interés Académico las XV Jornadas de Producción Científica del Hospital Interzonal San Juan Bautista - por la Resiliencia de nuestras Residencias y las III Jornadas de Salud Pública, a desarrollarse el 29 y 30 de noviembre de 2018, actuaciones obrantes en Expte. N° 095/18 F.C.S. Y;

**CONSIDERANDO:**

Que las mismas tienen como objetivo desarrollar los ejes temáticos sobre docencia e investigación, oferta educativa de posgrado médico y residencias públicas y privadas.

Que el programa se desarrollará a través de Mesas Redondas y Conferencia, coordinados y moderados por profesionales de amplia trayectoria y reconocimiento del medio.

Que la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Catamarca, como Institución formadora de Recursos Humanos en Salud, estima pertinente declarar de interés académico dichas Jornadas.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaria Técnica de la Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- DECLARAR** de Interés Académico las XV Jornadas de Producción Científica del Hospital Interzonal San Juan Bautista - por la Resiliencia de nuestras Residencias y las III Jornadas de Salud Pública, en virtud a lo expresado en el visto y considerando del presente Instrumento Legal.

**ARTICULO 2°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-

DESPACHO F.C.S.
E
C
A

**ES COPIA FIEL**



FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA

Uc. ALEJANDRA DEL VALLE SPOSARI  
SECRETARIA TECNICA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CATAMARCA